

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Anuncio de 12 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, de notificaciones de requerimientos de subsanación de los escritos de interposición de recursos de alzada contra resoluciones sancionadoras en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el medio o el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará mediante un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación del requerimiento de subsanación del escrito de interposición del recurso administrativo cuyos datos se indican a continuación, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla, con indicación de que, si no fuera atendido el requerimiento de subsanación en el plazo de diez días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se tendrá a la persona física o jurídica interesada por desistida de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI PERSONA INTERESADA	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO	PROCEDIMIENTO
79.059.808-E	2018-55-73	Recurso de alzada	Sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas
26.007.886-S	2018-55-77	Recurso de alzada	Sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas

Sevilla, 12 de diciembre de 2018.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.